



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Resolución Dirección Ejecutiva

N° 011-2016-MINAM/VMDERN/PNCB

Lima, 28 de diciembre de 2016

VISTO:

El Informe N° 056A-2016-MINAM/VMDERN/PNCB/AAJ, de fecha 29 de diciembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, estableciéndose que la Unidad de Incentivos tiene, entre otras funciones, la de conducir las acciones de las áreas técnicas y áreas zonales del Programa Nacional de Conservación de Bosques de acuerdo a los lineamientos de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional;

Que, la citada Área está a cargo de un/a Jefe/a Responsable que depende jerárquica y funcionalmente del/la Coordinador/a Ejecutivo/a, articulando y coordinando con los órganos y Unidades Orgánicas del Programa Nacional, en el ámbito de sus competencias;

Que, mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° 001-2016-MINAM/VMDERN/PNCB, de fecha 17 de octubre de 2016, se le encargó temporalmente al Ingeniero Carlos Javier Ynami Chia, el ejercicio de las funciones de Jefe del Órgano de Línea a cargo de la Unidad de Incentivos para la Conservación de Bosques, en adición a sus funciones;

Que, mediante Proceso CAS N° 009-2016-MINAM/PNCB, se convocó el proceso para Contratación Administrativa de Servicios del Jefe de la Unidad de Incentivos para la Conservación de Bosques, habiendo resultado ganador del citado proceso el señor Javier David Loza Herrera, quien suscribió con el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático el Contrato Administrativo de Servicios N° 005-2016-MINAM/PNCB, de fecha 19 de diciembre de 2016. Por lo cual resulta necesario adoptar la acción de personal más conveniente, a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada Jefatura;

Que, por otra parte, mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° 001-2016-MINAM/VMDERN/PNCB, de fecha 17 de octubre de 2016, se le encargó temporalmente al servidor Fernando Canchanya Ceopa, en adición a sus funciones, como Coordinador Responsable encargado del Área de Promoción de Sistemas



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Productivos Sostenibles, que jerárquica y funcionalmente depende de la Unidad de Incentivos para la Conservación de Bosques. No obstante, el citado servidor ha formulado su renuncia. En tal sentido, deben adoptarse acciones a fin de asegurar el desarrollo de actividades en la citada Área;

Con el visado del Jefe (e) de la Unidad Administrativa y el Coordinador Responsable del Área de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, que crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, la Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa y la Resolución Dirección Ejecutiva N° 001-2016-MINAM/VMDERN/PNCB.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir del 20 de diciembre de 2016, al señor Javier David Loza Herrera como Jefe de la Unidad de Incentivos para la Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, por las razones expuestas en la parte considerativa, dejándose sin efecto la encargatura temporal prevista en el artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001-2016-MINAM/VMDERN/PNCB, de fecha 17 de octubre de 2016, únicamente en lo que respecta a la citada Unidad, dándosele las gracias al servidor Carlos Javier Ynami Chia por las labores efectuadas para tal fin.


Artículo 2°.- Dejar sin efecto la encargatura prevista en el numeral 2.6 del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001-2016-MINAM/VMDERN/PNCB, de fecha 17 de octubre de 2016, dándosele las gracias al señor Fernando Canchanya Ceopa por las labores realizadas.

Artículo 3°.- Encargar temporalmente, en adición a sus funciones, el ejercicio de la funciones de Coordinador Responsable del Área de Promoción de Sistemas Productivos Sostenibles al señor Javier David Loza Herrera.

Artículo 4°.- Transcribir la presente Resolución a todas las Unidades y Áreas conforman el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, a efectos de que tomen conocimiento de lo dispuesto en ella.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


CÉSAR AUGUSTO CALMET DELGADO
Coordinador Ejecutivo
CONSERVACION DE BOSQUES
Ministerio del Ambiente